

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20220072100**.

En primer lugar, el Despacho tiene por notificada a la ejecutada por aviso, quien dentro del término de traslado se mantuvo en silencio.

De otra parte, previo a continuar con el trámite, se requiere a la parte actora, a fin que dentro del término de ejecutoria del presente auto, se pronuncie del escrito y soportes de pago allegados por la demandada, en donde informa que se llegó a un acuerdo de pago de las obligaciones aquí ejecutadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 021, hoy 16 de febrero de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73369216c38b115b06774862ce4547a2f35dd53840d809736d7f1002e93998d3**

Documento generado en 15/02/2023 01:30:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>